

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 2 DISTRITO HUELVA-COSTA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL DENOMINADO “PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIOSANITARIO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS CON ADICCIONES EN LA MODALIDAD DE CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO ESPECIALIDAD EN ADICCIONES COMPORTAMENTALES (n.º alternativo 67/24), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (CONTR/2024/443355; LOTE/2024/2499)

Visto el expediente para la contratación del servicio “CONCIERTO SOCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIOSANITARIO DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS CON ADICCIONES EN LA MODALIDAD DE CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO ESPECIALIDAD EN ADICCIONES COMPORTAMENTALES” (CONTR/2024/443355), considerando que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del mismo y del gasto que comporta, teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- El citado expediente de contratación se inició con fecha 14 de mayo de 2024 por Resolución de la Viceconsejera de Salud y Consumo, modificada con fecha 10 de julio en lo que al importe y distribución de anualidades se refiere, en virtud de las atribuciones que le confería el ahora derogado Decreto 156/2022, de 9 de agosto y la Orden de 21 de diciembre de 2015.

Segundo.- El expediente de contratación se aprobó con fecha 25 de julio de 2024 por Resolución de la Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que le confería el ahora derogado Decreto 156/2022, de 9 de agosto y la Orden de 21 de diciembre de 2015, iniciándose la apertura del procedimiento de adjudicación y plazo para la presentación de ofertas.

Tercero.- Concluidos los trabajos efectuados por la mesa de contratación designada para asistir a este órgano de contratación, ésta realizó la correspondiente propuesta de adjudicación en su segunda sesión, sobre la única oferta presentada y admitida en el lote.

FUNDAMENTOS DE DERECHOS

ÚNICO: Es competencia de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo, actuando en nombre y representación de la misma, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 198/2024, de 3 setiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, y por las que le son delegadas por la Orden de 21 de diciembre de 2015, por la que se delegan competencias en materia de gestión económica, contratación administrativa y patrimonio.



JAVIER DE LA TORRE LOPEZ		22/10/2024 11:08:03	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwK6f11CHWmSIFO6lxJ01cwSH4U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Considerando que en el expediente de referencia se han cumplido los preceptivos trámites que establece la Ley y los preceptos vigentes sobre contratación que le son de aplicación,

En virtud de lo indicado, esta SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el LOTE 2 DISTRITO HUELVA-COSTA del expediente de contratación “CONCIERTO SOCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIOSANITARIO DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS CON ADICCIONES EN LA MODALIDAD DE CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO ESPECIALIDAD EN ADICCIONES COMPORTAMENTALES” (CONTR/2024/443355; LOTE/2024/2499), a la entidad ASOCIACION ONUBENSE DE JUGADORES DE AZAR EN REHABILITACION (en adelante AONUJER), con C.I.F G21152731, por un importe de CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL EUROS Y CUATRO CÉNTIMOS (113.531,04 €), estando las operaciones que integran el objeto de la presente contratación incluidas en la exención establecida según ex artículo 91.Uno.2.7º, en relación con el artículo 20.Uno.8º.k) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido¹.

El presente acuerdo está motivado en la propuesta efectuada por la mesa de contratación designada al efecto, la cuál ha verificado el cumplimiento de la oferta con lo estipulado en los pliegos que rigen la presente contratación, en función de lo establecido en los correspondientes Pliegos, cuyo resultado se anexa en esta Resolución. La oferta seleccionada es la única oferta presentada y admitida en el lote.

El precio del contrato será abonado por la Junta de Andalucía, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con cargo a la partida presupuestaria 1300010000 G/31B/26103/00 01, comprendiendo cualquier gasto que pueda realizarse para el cumplimiento de la prestación y tributos de cualquier índole de aplicación, y conforme al siguiente reparto considerando que el contrato se inicia el 1 de enero de 2025, por un período de 24 meses, y que el pago de la prestación del mes de diciembre se realiza con cargo al ejercicio presupuestario siguiente:

LOTE	PRECIO CONTRATO (24 meses)	ANUALIDAD 2025 (11 meses)	ANUALIDAD 2026 (12 meses)	ANUALIDAD 2027 (1 meses)
LOTE 2 DISTRITO HUELVA-COSTA	113.531,04	52.035,06	56.765,52	4.730,46

La oferta presentada y aceptada por este órgano de contratación es vinculante, destacando de la misma las siguientes características:

- 1 Tipo impositivo del 10 % para las prestaciones de servicios de asistencia social, concretamente “asistencia a alcohólicos y toxicómanos”, salvo que éstas fueran efectuadas por entidades de carácter social sin ánimo de lucro en cuyo caso estarían exentas según ex artículo 91.Uno.2.7º, en relación con el artículo 20.Uno.8º.k) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

JAVIER DE LA TORRE LOPEZ		22/10/2024 11:08:03	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwK6f11CHWmSIF06lxJ01cwSH4U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE	IMPORTE MENSUAL	TEMPRANA PERCEPCIÓN DE HABERES	CERTIFICADOS DE CALIDAD	EXPERIENCIA DEL PERSONAL SUPERIOR A 2 AÑOS	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL EQUIPO TERAPÉUTICO
LOTE 2 DISTRITO HUELVA-COSTA	4.730,46 €	Se compromete al pago de salarios 3 días antes de que acabe el mes.	ISO 9001:2015	SI (*)	SI (*)

(*) La baremación de estos criterios de adjudicación queda anexada a la presente Resolución.

SEGUNDO.- La adjudicación se deberá formalizar en la forma, plazo y condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado vigente.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra ella podrá interponerse, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la remisión de la notificación de la misma, recurso especial en materia de contratación, conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, mediante escrito de interposición que habrá de presentarse necesariamente, en dicho plazo, en el Registro del Tribunal o en el órgano de contratación, previo anuncio del mismo a este órgano, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y siguientes de la mencionada Ley 9/2017, y en el Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, y la Orden de 14 de diciembre de 2011, por la que se acuerda el inicio del funcionamiento de dicho tribunal.

Publíquese en el perfil de contratante de este órgano de contratación de conformidad con el artículo 154 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
(en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 198/2024, de 3 de septiembre y la Orden de 21 de diciembre de 2015, artículo 6.b)

JAVIER DE LA TORRE LOPEZ		22/10/2024 11:08:03	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwK6f11CHWmSIFO6lxJ01cwSH4U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO BAREMACIÓN DE LA OFERTA

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL EQUIPO TERAPÉUTICO						
LOTE 2 HUELVA-COSTA. AONUJER						
LOTE Y LOCALIDAD:	FORMACIÓN (indicar la categoría de la formación y materia -1 Adicciones bajo la perspectiva de género 2. Adicciones comportamentales 3. Formación expresa de patología dual		HORAS DE LA FORMACIÓN	JUSTIFICADO (S/N)	PUNTOS	OBSERVACIONES
DGN	2	Máster en terapia de conductas	800	N	0	No es específico de adicciones
	2	Habilidades terapéuticas para la intervención en adicciones sin sustancia	20	S	1	Expedidos por entidad con capacidad formadora inscrita en el registro estatal de entidades de formación código 3219
	3	Patología dual. Claves fundamentales	20	S	1	
LPP	1	Igualdad de género. Especialidad coeducación	30	N	0	No es de adicciones bajo la perspectiva de género
	2	Cursos de adicciones sin drogas.	42	N	0	No consta que a la entidad emisora tenga capacidad docente
	2	Habilidades sociales	42	N	0	No es curso de adicciones
	2	Habilidades terapéuticas para la intervención en adicciones sin sustancia: Técnicas y aplicaciones clínicas	20	S	1	Expedidos por entidad con capacidad formadora inscrita en el registro estatal de entidades de formación código 3219
	3	Patología dual. Claves fundamentales	20	S	1	
					4	

LOTE 2 HUELVA-COSTA. AONUJER							
LOTE Y LOCALIDAD:	EXPERIENCIA (meses)	PERIODO (de fecha a fecha)	CENTRO	TIPO DE CONTRATACIÓN (tiempo completo o parcial)	PUNTOS A TIEMPO TOTAL	PUNTOS A TIEMPO PARCIAL	OBSERVACIONES
DGN	108	17/01/2014 a la actualidad	AONUJER	Parcial		12	Jornada de 37,5 %. No se tienen en cuenta los 2 primeros años (24 meses)
LPP	39	24/06/2019 a la actualidad	AONUJER	Parcial		5	Jornada de 37,5 %. No se tienen en cuenta los 2 primeros años (24 meses)
					12		puntuación máxima tiempo parcial

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN OFERTADO: TEMPRANA PERCEPCIÓN DE HABERES						
LOTE 2 HUELVA-COSTA. AONUJER						
LOTE Y LOCALIDAD:	ABONO EN EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DEVENGADO (DÍA EN QUE ACABA EL MES)		PENÚLTIMO DÍA DEL MES DEVENGADO (UN DÍA ANTES DE QUE ACABE EL MES)		EL ANTEPENÚLTIMO DÍA DEL MES DEVENGADO (DOS DÍAS ANTES DE QUE ACABE EL MES)	
					X	10
					10	

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN OFERTADO: CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD						
LOTE	PROVINCIA - MUNICIPIO	CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD	PRESENTA COPIA DEL CERTIFICADO (S/N)	PUNTOS	OBSERVACIONES	
2	HUELVA	SGS ISO 9000:2015	N	2,5	Aportan el certificado (vigente hasta 08/08/2025)	
				2,5		

TOTAL PUNTUACIÓN 28,5

PROPOSICIÓN ECONÓMICA			
LOTE	HUELVA	OFERTA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máximo 20 puntos)
2		113.531,04 €	20,00

TOTAL PUNTUACIÓN FINAL 48,50

JAVIER DE LA TORRE LOPEZ		22/10/2024 11:08:03	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwK6f11CHWmSIF06ixJ01cwSH4U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	